

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 22310** *ORDEN 431/38918/1993, de 28 de agosto, por la que se dispone el nombramiento del Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada don Eduardo Liberal Lucini como Almirante Jefe del Arsenal de Cartagena.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, nombro Almirante Jefe del Arsenal de Cartagena al Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada don Eduardo Liberal Lucini, cesando en su actual destino.

Madrid, 28 de agosto de 1993.

GARCIA VARGAS

- 22311** *ORDEN 431/38919/1993, de 28 de agosto, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Miguel Ruiz Nicolau como Jefe de Estudios de la Escuela Superior del Aire.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, nombro Jefe de Estudios de la Escuela Superior del Aire al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Miguel Ruiz Nicolau. Continúa de Subdirector de la Escuela Superior del Aire.

Madrid, 28 de agosto de 1993.

GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 22312** *RESOLUCION de 2 de agosto de 1993, del Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se adjudican plazas convocadas en la Resolución de 4 de mayo de 1993, para provisión de puestos de trabajo vacantes en el citado Instituto.*

Por Resolución del Instituto de Astrofísica de Canarias de 4 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto.

Una vez valorados por la Comisión evaluadora los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados, la Dirección

del Instituto de Astrofísica de Canarias acuerda resolver la adjudicación de los puestos contenidos en el anexo I de la Resolución de la convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Contra esta Resolución, que es definitiva, puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

La Laguna, 2 de agosto de 1993.—El Director, Francisco Sánchez.

ANEXO

Puesto de trabajo: Coordinador de Proyectos. Nivel: 28. Complemento específico: 1.338.216. Localidad/provincia: La Laguna. Apellidos y nombre: Vázquez Abeledo, Manuel. Número de Registro de Personal: 3594128635A5404. Grupo: A. Procedencia. Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas; localidad: La Laguna.

Puesto de trabajo: Investigador Principal. Nivel: 27. Complemento específico: 698.196. Localidad/provincia: La Laguna. Apellidos y nombre: Sánchez Almeida, Jorge. Número de Registro de Personal: A4360178424A0504. Grupo: A. Procedencia. Organismo: Universidad de La Laguna; localidad: La Laguna.

Puesto de trabajo: Investigador. Complemento específico: 698.196. Localidad/provincia: La Laguna. Apellidos y nombre: Belmonte Avilés, Juan Antonio. Número de Registro de Personal: 2743357846A0504. Grupo: A. Procedencia. Organismo: Universidad de La Laguna; localidad: La Laguna.

ADMINISTRACION LOCAL

- 22313** *RESOLUCION de 6 de agosto de 1993, del Ayuntamiento de Irún (Guipúzcoa), por la que se hace público el nombramiento de un Subalterno de Administración General y ocho Agentes de la Policía Local.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Irún, en Comisión de Gobierno celebrada el día 4 de agosto, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos: